



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016

La Concordia, 28 de Marzo de 2016

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de la gestión realizada durante mi Administración del Ejercicio Económico del 2016.

Como es de su conocimiento, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes en el país, la Compañía de Transportes de Mototaxis La Concordia S.A. COMLACON, fue legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.D.J.C.Q.12.001965, de abril 18 de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Concordia, bajo el Libro Mercantil No. 395, Tomo 56, de abril 27 del 2012.

A partir del 09 de diciembre del 2014, fue inscrito el nombramiento de Gerente General y desde esta fecha también ejerzo la Representante Legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Décimo Séptimo, literal b) del Estatuto de la Compañía, en cuyo texto dice: "Artículo Décimo Séptimo, literal b) Conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime convenientes para los intereses de la Compañía".

Manifiesto a ustedes señores Accionistas, que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, vigentes, y la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Como ya es de conocimiento de ustedes que la competencia de la modalidad tricomotos, pasó al GAD Municipal; por lo tanto la larga espera de obtención de nuestro permiso de operación por más de ocho años lo hemos conseguido según resolución No. GADMCLC-RA-WAM-2016-00119, a los 08 días del mes de agosto de 2016.

La obtención del permiso de operación nos permitió desarrollar el objeto social de la empresa, que genera ingresos para mejorar la rentabilidad económica de cada Accionista, y por ende la posibilidad de inversión creando crecimiento institucional a la compañía.

Luego haber obtenido el título habilitante el GAD Municipal realizó el estudio de necesidades dentro del Cantón, saliendo favorecido con más incrementos para la compañía.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

Infirmité además que las obligaciones tributarias, laborales y societarias han sido cumplidas hasta el 31 de diciembre del 2016, dentro de los plazos determinados por el SRI, El Ministerio de Relaciones Laborales, el IESS; y, la Superintendencia de Compañías respectivamente.

Pongo a consideración de ustedes las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2016, y agradezco su aprobación y confianza en el desempeño de mi cargo.

Atentamente,


Ivan Alfredo Elizondo Mendez
GERENTE GENERAL
COMLACON S.A.

